

INFORME DE LA CIA. Q & V C. LTDA. . PRESENTADO POR LA ING. TERESITA DE JESUS PEREIRA GRANDA COMISARIO DE LA CIA. PERIODO AÑO 2016.

En cumplimiento del art. 279 de la Ley de compañías y su Resolución No. 92.1.4.3.0014. de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y los resultados obtenidos en la compañía por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera así como del diseño e implementación y mantenimiento de controles que permitan presentar informes financieros razonables libres de errores.

Mi responsabilidad consiste en dar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión y sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de socios.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables que soportan los estados financieros de la compañía, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión necesarios para el efecto.

Se obtuvo de la administración la documentación necesaria como registros contables, documentos de soporte de las operaciones registradas en los informes financieros, también he revisado los estados financieros, estados de flujo de efectivo, estado de cambio de patrimonio y además los libros sociales. Por tal razón mi informe se ha realizado con bases necesarias para rendir mi opinión.

La compañía **Q & V C. LTDA.** , demuestran en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, las operaciones que se realizaron en el periodo económico, siendo su actividad de gestión de cobro de documentos comerciales, en su labor se refleja la aplicación de todos los principios contables, cuyas operaciones están respaldadas con sus respectivos documentos de origen. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la compañía en la preparación de los estados financieros son razonables y suficientes en todos los aspectos.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y reglamentarias, los libros sociales están adecuadamente manejados.

La compañía no mantiene deudas con ninguna institución habiendo pagado todas sus obligaciones.

Mi informe se basa dando cumplimiento en el art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing. Teresita Pereira Granda
C.C.: 0701771982
COMISARIA